SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31- 05-003-2018-00215-00 que se encuentra pendiente de aplazar audiencia. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 10 de junio de 2021.

IVANA ORTEGA NOGUERA Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACION Nº 291

Santiago de Cali, diez de junio (10) de junio de Dos Mil Veintiuno.

Atendiendo la constancia secretarial, por motivos de salud de esta operadora judicial se dispondrá el aplazamiento de la audiencia programada para el día ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE (11:00 AM) DE LA MAÑANA, en el proceso de la referencia.

Asi las cosas, el juzgado informará oportunamente cual será la fecha de reprogramación dela audiencia aludida.

En tal Virtud El Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia que estaba prevista para llevarse a cabo el día ONCE (11)DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE (11:00 AM) DE LA MAÑANA

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión a las partes.

La Juez,

AUP 2018-215

NOTIFIQUES

YENNY LORENA IDROBO LUNA

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO
HOY 11/06/2021 EN EL ESTADO NO 83

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032 Correo electrónico: <u>J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>Palacio de Justicia Cali- Valle

Santiago de Cali, 10 de junio de 2021

Oficio N°906

Señores:

YOE GRAJALES TORRES

jgraj<u>alest@hotmail.com</u>

MARIA DEL SOCORRO OROZCO TRUJILLO

Masot58@hotmail.com

OSCAR DAVID Y WILLIAM BRAVO PEREZ

D4vid1957@gmail.com

William8234@hotmail.com

COLPENSIONES

rstproyectscali@gmail.com

rstasociadossas@rstasociados.com.co

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DEMANDANTE: JESUS ANTONIO BRAVO

DEMANDADO: COLPENSIONES **RAD -** 76001-31-05-003-2018-00215-00

Por medio del presente, me permito comunicarle lo dispuesto en el Auto N° 291 del 10 de junio de 2021:

"PRIMERO: APLAZAR la audiencia que estaba prevista para llevarse a cabo el día ONCE

(11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE (11:00 AM) DE LA MAÑANA

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión a las partes."

IVANA ORTÈGA NOGUERA

Secretaria